

Sin responsables en el Fuerte. Trabajo y dirección de los albañiles (Buenos Aires, 1757-1790)*

*Eduardo Javier Iraola***

Recibido: 2 de agosto de 2023

Dictaminado: 6 de septiembre de 2023

Aceptado: 26 de septiembre de 2023

RESUMEN

La propuesta de este artículo es indagar sobre el pleito originado en las obras de reparación de los corredores del Fuerte de Buenos Aires para evidenciar la compleja y poco nítida estructura de relaciones sociales al interior del proceso de trabajo. El sector de la construcción vivió una dinámica particular en la segunda mitad del siglo XVIII, resultado de las políticas de fortificación y reforma del sistema administrativo.

En Río de la Plata se llevaron a cabo numerosas obras públicas que demandaron un número considerable de artesanos, albañiles, carpinteros, entre otros. Sin embargo, poco sabemos sobre los pormenores de las relaciones socio-laborales que se debieron establecer para ello, asimismo, desconocemos el impacto particular producido en el universo de los artesanos.

En 1757, se iniciaron las obras de reparación de los corredores del Fuerte de Buenos Aires, aunque al año siguiente se encontró una rajadura que motivó la denuncia de los oficiales de la contaduría contra el maestro albañil Pedro Preciado. La utilización de esta causa judicial de los tribunales coloniales permite

* El presente artículo se desprende de la formación que estamos realizando en el Programa de Estudios Posdoctorales (UNTREF).

** Universidad Nacional de Luján, Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: profeduardoiraola@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6082-5579>

la reconstrucción del proceso de trabajo, los deberes y responsabilidades, así como los intercambios entre quienes mandaban y entre quienes obedecían. La sucesión de interrogatorios, presentaciones y testimonios evidenció la difusa separación entre quienes debían dirigir la obra y quienes debían ejecutar los trabajos. De este modo, la causa judicial iniciada para averiguar al responsable de la rajadura en los almacenes se convirtió en una serie de interdictos sobre quién debía controlar el proceso de trabajo.

Palabras clave: *artesanos de la construcción, albañiles, trabajadores, obras públicas.*

No responsible in the fort. Work and command of builder (Buenos Aires, 1757-1790)

ABSTRACT

The proposition is to inquire about the lawsuit originated in the repair works of the corridors of the fort of Buenos Aires, in order to evince the complex and unclear structure of social relations within the labour process. The construction field experienced a particular dynamic in the second half of the 18th century, as a result of the policies of fortification and reform of the administrative system.

Numerous public works that required a considerable number of craftsmen, masons, carpenters, amongst others were carried out in Río de la Plata. However, little is known about the details of the socio-labour relations that had to be established for this purpose, nor is the understanding of particular impact on the realm of craftsmen.

In 1757, work began on repairing the corridors of the Buenos Aires fort, yet the following year a crack was found, which led to a complaint by the officials of the Contaduría against the master-builder Pedro Preciado. The use of this judicial process from the colonial courts enables to reconstruct the labour process, duties and responsibilities, as it provides the exchanges between those who command and those who obey. The succession of interrogations, presentations and testimonies revealed the vague separation between those who were to direct the work and those who were to execute it. Thus, the judicial process initiated to determine who was responsible for the crack in the warehouses turned into a series of injunctions about who should control the labour process.

Key words: *constructions artisans, builder, workers, public works.*

INTRODUCCIÓN

En este escrito proponemos indagar los procesos de trabajo en las obras públicas tardo colonial de la ciudad de Buenos Aires. A través del entrecruzamiento de los testimonios en un expediente judicial, ahondaremos en el conocimiento de las relaciones laborales y el saber existente con respecto al artesanado de la albañilería. El cúmulo de información preservada en dicho expediente judicial problematiza en torno a la organización de las tareas laborales y las responsabilidades.

Hacia finales de la década de 1750 se construyó en el interior del Fuerte de Buenos Aires una cocina, algunas habitaciones y se repararon almacenes con su planta superior. El ingeniero Diego Cardozo trazó los planos siendo para esa época uno de los pocos de su condición técnica con conocimientos de geometría y trigonometría.¹ Incluso, fue responsable de las obras de fortificación en la ciudad de Montevideo (Uruguay) que luego de un tiempo tuvieron problemas edilicios en uno de los baluartes, además de un proyecto para un muelle en la ciudad de Buenos Aires.² A pesar de ello, Diego Cardozo tomó el cargo de ingeniero en jefe y el grado de coronel.

Este sujeto falleció mientras se realizaban dichas obras en el Fuerte de Buenos Aires, motivo por el cual se convocó al arquitecto Antonio Masella. Este turinés era uno de los pocos maestros arquitectos de la ciudad, quien incluso estuvo a cargo de numerosas construcciones y reparaciones en edificios eclesiásticos.³ Indudablemente la preparación y experiencia justificaban su designación, aunque las ausencias de Antonio Masella dieron lugar a que el maestro albañil Pedro Preciado se hiciera cargo de las obras, incluso con la anuencia del mayordomo Joseph Ricoma.

A principios de 1758, una rajadura en uno de los corredores motivó la denuncia de los oficiales de la contaduría. La apertura de la causa legal ocasionó la detención y embargo de los bienes de todos aquellos que se suponían responsables, a saber: Pedro Preciado, Joseph Ricoma y el gobernador interino Alonso de la Vega, en tanto garante último de dicha obra. Incluso, los bienes del difunto Diego Cardozo fueron confiscados, motivo por el cual el albacea Juan Antonio Guerrero formó parte de la causa judicial. En este sentido, lo que inició como una querella dirigida hacia el maestro albañil Pedro Preciado acabó siendo un proceso legal de complejidad considerable que requirió de numerosos interrogatorios, mientras que se ampliaban los sujetos comprometidos.

¹ Favelukes, *El plano de la ciudad. Formas y culturas técnicas en la modernización temprana de Buenos Aires (1750-1870)*, p. 174.

² AGNA, consultado, S9-450, foja 101.

³ Buchiazzo, “El templo y convento de Santo Domingo de Buenos Aires”, p. 66.

Lo anterior impone una doble cuestión, la primera de ellas ¿qué sabemos sobre el mundo del trabajo entre los artesanos de la construcción? La segunda ¿cómo puede contribuir una fuente judicial a la historia social del trabajo? Durante la segunda mitad del siglo XVIII, el sector de la construcción se dinamizó por la política de militarización de las fronteras⁴ y la edificación de instituciones gubernamentales para robustecer la administración.⁵ Así, confluyeron en el Río de la Plata la fortificación de Montevideo, los numerosos fuertes, fortines y guardias en ambas márgenes del río. En paralelo, se erigieron los edificios de la Audiencia, el Consulado, las dependencias de la Dirección General de Tabacos y Naipes,⁶ además de inmuebles eclesiásticos,⁷ caminos, puentes,⁸ lugares de recreo como la alameda⁹ y la plaza de toros.¹⁰

La historiografía rioplatense estudió estas construcciones desde dos perspectivas bien delimitadas. Por un lado, los abordajes enmarcados en la historia de la arquitectura que hacen hincapié en los aspectos artísticos y técnicos,¹¹ mientras que, en el segundo, la mirada está puesta en su funcionalidad administrativa y/o militar.¹² De este modo, el primero de estos abordajes entendió las construcciones de la época como un objeto de estudio en sí mismo, mientras que cuando se acercó a la indagación de los aspectos técnicos, únicamente reparó en cuestiones acerca de los conocimientos que poseían los maestros del oficio. Por su parte, los estudios sobre las fortificaciones hicieron hincapié en la dotación militar en tanto efectivos y pertrechos, a la vez que lo asociaban a la articulación entre guardias, fuertes y fortines. No obstante, estudios más recientes incorporaron aspectos constructivos a la diferenciación de estas estructuras militares¹³ e incorporaron argumentos referidos al empleo

⁴ Mayo, “Sociedad rural y militarización de la frontera en Buenos Aires, 1737-1810”, pp. 251-263.

⁵ Favelukes, *El plano de la ciudad. Formas y culturas técnicas en la modernización temprana de Buenos Aires (1750-1870)*, p. 147.

⁶ Iraola, “El precio de la fuerza de trabajo en la etapa tardo-colonial. Hegemonía, paternalismo y costumbres”, pp. 1-20.

⁷ Buchiazzo, “El templo y convento de Santo Domingo de Buenos Aires”, pp. 62-75.

⁸ Iraola, “Los trabajos en la reparación del Puente del Río Luján (fines del siglo XVII y comienzos del siglo XIX): Obras públicas en la frontera bonaerense”, pp. 147-174.

⁹ Sidy, “Proyectos urbanos en disputa: los debates en torno al proyecto de la Alameda en Buenos Aires (1766-1768)”, pp. 217-238.

¹⁰ Sidy, “La diversión de toros en Buenos Aires. Un análisis de los vínculos entre recreación y ciudad a fines del período colonial”, pp. 7-28.

¹¹ Benedet, “La arquitectura colonial de Buenos Aires. Análisis historiográfico, balance crítico y nuevas herramientas para su estudio”, pp. 1-30.

¹² Néspolo, *Resistencia y Complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*; Aguirre, “Conflictos interétnicos en la Frontera Sur Hispano-Portuguesa. El caso de Río Grande de San Pedro durante la ocupación española de 1762-1777”, pp. 6-25.

¹³ Aguirre e Iraola, “Puestos fronterizos, guardias, fortines y fuertes de la frontera rioplatense tardo-colonial: entre la polisemia y las carencias castrenses”, pp. 187-190.

de mano de obra originada entre la propia tropa de servicio, afrodescendientes, incluso presidiarios.¹⁴

Siendo así, estas obras públicas¹⁵ permiten internarse en el mundo del trabajo. En el caso de los estudios laborales en Río de la Plata, se enfocaron en otras problemáticas que podemos dividir en dos grandes grupos: el primero, se concentró en los peones agropecuarios, mientras que quienes repararon en el artesanado lo hicieron en las ramas ajenas a la construcción, incluso algunos de estos trabajos son meras recopilaciones documentales desprovistas de una indagación mayor.¹⁶ Aquellos que indagaron el mundo laboral agropecuario problematizaron en torno a la inestabilidad, estacionalidad, escasez, abundancia y vagancia de los peones,¹⁷ aunque paulatinamente su interés comenzó a centrarse en el funcionamiento de las unidades productivas y la economía pampeana.¹⁸ Por su parte, los que colocaron el foco en el artesanado iniciaron con una mirada centrada en lo productivo¹⁹ para luego desplazar el análisis a los conflictos entre hispano-criollos y afrodescendientes junto con los intentos de la constitución de gremios.²⁰

La reciente historiografía latinoamericana interesada en el estudio del artesanado colonial reconstruyó las particularidades de su organización,²¹ parte de ellos se han centrado en las obras públicas y en la construcción. Algunos de estos aportes pusieron la mirada en la reproducción social del oficio,

¹⁴ Iraola, “‘Que no es servicio del Rey’. Milicias y trabajo en obras públicas. Buenos Aires, 1750-1800”, pp. 58-61.

¹⁵ Si bien, en algunas ocasiones obras públicas es una expresión destinada a las tareas de saneamiento de la ciudad, en la normativa de época son entendidas como el conjunto de las construcciones generadas por el gobierno y que poseían carácter público. Véase *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, Tomo II, Libro IV, Título 16.

¹⁶ Muriluz Urquijo, *Estado e Industria, 1810-1862*.

¹⁷ Mayo *et al.*, “Polémica Gauchos, campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense colonial”, pp. 23-70.

¹⁸ Halperín Donghi, “Una Estancia en la campaña de Buenos Aires: Fontezuelas (1753-1809)”, pp. 447-463; Perri, “El trabajo libre en la sociedad rural colonial. El caso de La ‘Chacarita de los Colegiales’ (1798-1806)”, pp. 83-109.

¹⁹ Torres Revello, *El gremio de los plateros en las indias occidentales*; Muriluz Urquijo, *La industria sombrerera porteña 1780-1835*.

²⁰ Barba, *La organización del trabajo en el Buenos Aires colonial. Constitución de un gremio*; Furlong, *Artesanos argentinos durante la dominación hispánica*; Johnson, *Los Talleres de la Revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*; Rosal, “Artesanos de color en Buenos Aires (1750-1810)”, pp. 331-354.

²¹ Orduña Carson, “Historiografía social sobre el artesanado en la ciudad de México en el Siglo XIX”, pp. 33-48; Ortiz Macedo, “Gremios y cofradías de los arquitectos novohispanos”, pp. 63-84; Di Meglio, Guzmán y Katz, “Artesanos hispanoamericanos del siglo XIX: identidades, organizaciones y acción política”, pp. 275-315.

reparando tanto en el origen migratorio²² como en las prácticas educativas.²³ Otros centraron su interés en el espacio y proceso de trabajo, priorizando el ámbito productivo.²⁴ En particular, los estudios referidos a las obras públicas sostuvieron profundas indagaciones socioeconómicas con aportes de la demografía social que permitieron la reconstrucción del origen étnico de los artesanos y la vida cotidiana.²⁵

Encontramos también aquellos estudios que, aunque distan temporalmente del presente artículo, constituyen parte de una mirada sociocultural del artesanado. En este sentido, destacan los de Florencia Gutiérrez sobre las artesanas panaderas en el contexto de la mecanización.²⁶ Este tipo de abordaje obliga a insertar en la mirada clasista las cuestiones de género, en un ámbito productivo mayormente masculino.²⁷ En este mismo sentido, se perfilan los trabajos que ponen su interés en la expansión de las relaciones sociales capitalistas y las resistencias del artesanado.²⁸

El taller constituyó para los artesanos su espacio de trabajo, allí confluyeron un maestro, algunos oficiales y otros tantos aprendices.²⁹ El proceso de trabajo quedaba por completo bajo la supervisión del maestro, asimismo sucedía con la selección de las materias primas, la organización y el desempeño laboral. Ahora bien, en el sector de la construcción el proceso de trabajo provocaba la confluencia de distintos tipos de artesanos (albañiles, carpinteros, herreros, yeseros, etc.), mientras que el desempeño de cada uno de ellos estaba

²² Pierotti, “La inmigración europea y el arte de enseñar oficios en los orígenes de la industria manufacturera uruguaya (1726-1860)”, pp. 106-122. Nieto, “Gremios artesanos, castas y migraciones en cuatro ciudades coloniales de Latinoamérica”, pp. 171-197.

²³ Pérez Toledo, “La reproducción de los oficios. De la organización gremial a la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Hombres en la Ciudad de México, 1780-1915”, pp. 799-850.

²⁴ Solano, “Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo: el Apostadero de la Marina de Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX”, pp. 79-105; Pérez Toledo y Solano, *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América, siglos XVIII y XIX*; Jiménez Meneses, Pérez Toledo, y Lane, “Artistas y artesanos en las sociedades preindustriales de Hispanoamérica, siglos XVI-XVIII”, pp. 11-29.

²⁵ Quiroz, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos: Ciudad de México, 1787-1807*; Quiroz, “Para una historia socioeconómica de los albañiles en la parcialidad de San Juan de México Tenochtitlán en la Ciudad de México a inicios del siglo XIX”, pp. 58-92; Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México 1780-1853*.

²⁶ Gutiérrez, “De panaderos y Panaderías. Condiciones de trabajo y conflictividad laboral a finales del siglo XIX en la ciudad de México”, pp. 9-34.

²⁷ Orduña Carson, “Panorama urbano de la exclusión social, poder, clase y género en las calles de la Ciudad de México. Siglo XIX”, pp. 13-31.

²⁸ Teitelbaum y Gutiérrez, “Sociedades de artesanos y poder público. Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX”, p. 127-158. Novelo, “Fuerza de trabajo artesanal en la industria mexicana”, pp. 1-18.

²⁹ Rosal, *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVII-XIX*, pp. 50-51.

condicionado por la supervisión de terceros (autoridades locales, mayordomos, arquitectos o ingenieros), quienes eran ajenos al artesanado.

En este sentido, el proceso de trabajo de los artesanos se llevaba a cabo en el taller y allí confluían todos los trabajadores (oficiales, aprendices, entre otros). La ausencia de estudios minuciosos acerca del proceso de trabajo y de las condiciones laborales en el Río de la Plata complejizan los intentos comparativos incluso con otros sectores productivos. Sin embargo, el artesanado de la albañilería poseía una serie de características que lo separaban de los otros oficios que se han estudiado hasta el presente, a saber: el espacio de trabajo se encuentra en la propia obra en construcción en la que, además, se requiere de la colaboración de otros artesanos, finalmente, los trabajadores de menor jerarquía son peones ajenos al oficio.

Las obras públicas movilizaron un conjunto de trabajadores y actividades productivas que todavía requieren estudios pormenorizados. Tan sólo entre 1799 y 1803, las obras del empedrado y del muelle empleaban un promedio de 350 trabajadores diarios, movilizando piedras desde la isla Martín García vía Montevideo a Buenos Aires, mientras que se requería de maderas, yerba mate y tabaco de Paraguay, alimentos producidos en la ciudad y campaña inmediata.³⁰ Ello implicó una inversión considerable de dinero, lo que desencadenó rispideces que eventualmente alcanzaron los tribunales judiciales.³¹ Además, semejante necesidad de trabajadores afectaba directamente la oferta de brazos para las actividades agropecuarias,³² lo cual promovió una política de trabajo forzado para vagos y no tan vagos.³³

En cuanto a la segunda cuestión que plateábamos, el presente trabajo tiene como punto de partida el estudio de una causa judicial para la comprensión de las relaciones sociolaborales en el sector de la construcción. Las fuentes judiciales han sido utilizadas para el estudio de los sectores populares y, en particular, de los trabajadores. La investigación continua en este tipo de fuentes permitió que los historiadores agudizaran su observación repensando la relación entre dominación, derecho y poder. Si bien las condiciones de producción de dichas fuentes están ligadas a una situación de poder.³⁴ También es claro que en ella

³⁰ Iraola y Aguirre, “Peones, presidiarios e indios. Obras públicas del empedrado de Buenos Aires (principios del siglo xix)”, p. 8.

³¹ Iraola, “Cuando el puente deja ver el Cabildo. Conflictos políticos y obras públicas”, pp. 97-110.

³² Iraola, “Reos remitidos, obras públicas y fortificación (Río de la Plata 1750-1809)”, pp. 101-120.

³³ Luego de un conflicto con la Real Audiencia se regularizó el empleo de los reos de la cárcel y los condenados del presidio. Además, ello facilitó la realización de levas de “vagos” que completaban la necesidad de brazos. Véase AHPBA, 7.3.11.6, f. 5, 17/10/1802.

³⁴ Gallucci, “Las fuentes judiciales y el estudio de los sectores subalternos. Desafíos y posibilidades de su relación en la investigación historiográfica”, pp. 1-16.

se preservaron prácticas y costumbres de los sectores subalternos y desde esta mirada fomentan la búsqueda de la voz de los “débiles”.³⁵

La naturaleza judicial de estos documentos implica que la instancia de poder se encuentra presente en todo momento. Sin embargo, la particularidad del caso es que, por un lado, los sujetos sospechados eran quienes detentaban el poder en el proceso de trabajo, mientras que, en su mayoría, los testigos fueron los peones y oficiales de la obra. En pocas palabras, en este caso las condiciones de poder que afectarían los testimonios se encuentran milderadas tanto por la ausencia de sospecha contra los testigos como por la conclusión de la relación laboral.

Por otro lado, el interrogatorio judicial en épocas coloniales tuvo la particularidad de que las preguntas eran extensas, por lo que el testigo únicamente negaba o afirmaba lo consultado. A diferencia de ello, la causa judicial que analizaremos constituyó una excepción, debido a que los testigos —en su mayoría—, desarrollaron opiniones y contradijeron otras propuestas. Siendo así, se produjeron narraciones sobre las prácticas concretas que permiten la reconstrucción desde dentro del propio proceso de trabajo. En este sentido, el material documental ofrece la posibilidad de una excepcionalidad, tomando los recaudos precedentes.

LOS DEBERES Y LAS RESPONSABILIDADES EN EL ESPACIO DE TRABAJO

El Fuerte de Buenos Aires se ubicaba entre la plaza central —actual Plaza de Mayo y el Río de la Plata— por lo que las aguas de éste azotaban sus murallas, ocasionando la necesidad de periódicas reparaciones.³⁶ En el interior del presidio residían el gobernador y capitán general con parte de la tropa, motivo por el cual se requería el funcionamiento adecuado de todos sus espacios. En 1757, se iniciaron las obras de reparación de la cocina, los corredores, los almacenes y las habitaciones del piso superior, siendo el ingeniero en jefe Diego Cardozo quien elaboró un plano, dando comienzo a las obras. Allí confluyeron albañiles, peones libres y presidiarios forzados a trabajar, además de proveedores de maderas, ladrillos, tejas y herrajes.

La importancia de estas obras se comprende en el contexto de un proceso de fortificación y militarización de la región. El puerto de Buenos Aires constituía una salida alternativa para los productos de las minas de Potosí. A la vez, era un destino adecuado para las “arribadas maliciosas” del comercio ilícito. Aunque desde la instalación de los portugueses en Brasil y luego en

³⁵ Aguirre y Salvatore, “Escribir la historia del derecho, el delito y el castigo en América Latina”, p. 238.

³⁶ Las murallas estaban constituidas por ladrillos de adobe secado al sol y revestidos con cal, lo que las hacía vulnerables al azote del agua del río.

Colonia del Sacramento, se justificó un proceso de fortificación de la Cuenca del Plata. Si bien esta militarización cobró dimensiones considerables algunas décadas después, no obstante, el interés por la conservación del Fuerte de Buenos Aires debe ser comprendido en este contexto.

Los albañiles, en tanto artesanos, eran propietarios de un saber particular y de sus herramientas, a la vez que, reproducían su oficio desde ese quehacer preservando una considerable autonomía con respecto al sector comercial.³⁷ A diferencia de otros artesanos, entre los albañiles el escalón más bajo de la jerarquía lo ocupaban los peones sin calificación,³⁸ además de que, como veremos, la obra en construcción podía dirigirla alguien ajeno al artesano, como eran los arquitectos y los ingenieros.

Los artesanos albañiles que contabilizó Rosal ascienden para 1748 a un total de 28 maestros albañiles y 19 oficiales. Este autor refiere que para 1778 existen 23 maestros, 71 oficiales y 8 aprendices.³⁹ La profesión iba en paralelo al incremento de las actividades constructivas locales. En Río de la Plata, existía en esta época un número considerable de artesanos albañiles que, aunque variaban su cantidad según el material documental que se tome por referencia, es claro que las necesidades impuestas por la demanda de trabajadores en las múltiples obras públicas debieron favorecer su multiplicación. Además de ello, el número de maestros albañiles se reflejó en el estado de organización artesanal, debido al dinamismo cobrado por las obras públicas con la instalación del Virreinato del Río de la Plata, que favoreció la multiplicación de los maestros albañiles; incluso para principios del siglo XIX, se materializó en la designación de una decena de maestros mayores.⁴⁰

Según Terán Bonilla, la edificación de un espacio arquitectónico implicaba tres actividades concretas: a) la elaboración de materiales; b) el diseño, traza y dirección y c) la ejecución de la obra.⁴¹ En el caso que indagamos, la elaboración de materiales se encontraba fuera de la obra del Fuerte, debido a que ladrillos, maderas, cal o cañas eran provistos por particulares. En concreto, los obrajes de ladrillos y tejas se encontraban en los márgenes de la ciudad. Aunque poco sabemos de ellos, es claro que fueron afectados por la dinámica constructiva del Virreinato del Río de la Plata, por ejemplo, en 1801 una representación de una decena de maestros albañiles buscaba de algún modo homologar los tamaños

³⁷ Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México 1780-1853*, pp. 24-25.

³⁸ Este peldaño solía ser cubierto por el trabajo libre o el servicio público de indígenas y presidiarios.

³⁹ Rosal, “Artesanos de color en Buenos Aires (1750-1810)”, pp. 348-353.

⁴⁰ En particular, Pedro Preciado fue el primer maestro albañil designado por el Cabildo de Buenos Aires hacia la última década del siglo XVIII, que coincide con la sentencia del presente juicio.

⁴¹ Terán Bonilla, “Los gremios de albañiles en España y Nueva España”, p. 342.

de los ladrillos,⁴² evidenciando mayores exigencias constructivas. En cuanto a las maderas, incluso las cañas llegaban desde Corrientes —Argentina— o Paraguay por el circuito del Paraná, desembarcadas en el puerto fluvial del pago de Las Conchas, lo que hizo de este último un lugar de aserraderos.⁴³ Finalmente, la cal podía ser originaria de Córdoba —Argentina—, aunque los casos que hemos indagado se referían todos a la cal de cochinilla, originaria de Uruguay.⁴⁴

Hasta su muerte, el ingeniero Diego Cardozo estuvo a cargo del diseño, traza y dirección de las obras en el Fuerte. En América hispánica, los arquitectos y los ingenieros eran los sujetos encargados de la elaboración de los planos, los cálculos matemáticos, cuidado de la estética, selección del material y la dirección general de los trabajos.⁴⁵ En consonancia con lo anterior, el maestro Pedro Preciado declaró:

q^e por orden de d^a Diego Cardozo Ingeniero en Gefe a los principios de la Construcción de la Obra de la fortaleza, venia seis veces a la semana a dirigir a los oficiales p^a el acomodo de los Ladrillos arreglándose aun en este al mandato de dho Ingeniero.⁴⁶

En virtud de dicha declaración, el albacea Juan Guerrero —administrador de los bienes del difunto ingeniero Diego Cardozo—, presentó un escrito en el que objetaba lo anterior explicando que:

en una Obra de muchos días hera presiso lo advirtiese con su diaria concurrencia que no es otra cosa el haver asistido seis veces a la semana, sino concurrir cada día, o todos los días de la semana, por lo que siendo esto tanto claro, que no admite la menor duda.⁴⁷

Ambas declaraciones presumen que quien dirigía la obra era Diego Cardozo. A la vez que discrepan sobre el número de días de la semana laboral y cuántas de estas jornadas asistiría para dirigir los trabajos. La defensa del maestro albañil, en los hechos, consistió en que los peritos convocados “dedujeron

⁴² “Expediente obrado a representación de algunos maestros albañiles”, Buenos Aires, 1801, AGNA, Archivo de Cabildo, S9-1672.

⁴³ “Alcalde provincial de Buenos Aires”, Buenos Aires, 1804, AGNA, Tribunales Criminales, Legajo 51, Expediente 3. S9-2811.

⁴⁴ Moreno, *Españoles y criollos, largas historias de amores y desamores*, pp. 52-53.

⁴⁵ Quiroz, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos: Ciudad de México, 1787-1807*, p. 203.

⁴⁶ “Don Pedro Preciado maestro albañil en averiguación en los culpados en la ruina de esta fortaleza”, Buenos Aires, 1758, AGNA, Tribunales Criminales, Legajo 2755, Expediente 2, foja 49. (en adelante AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2).

⁴⁷ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 64.

como verdaderos principios resultar culpado el difunto Ingeniero Diego Cardozo a cuio cargo havia estado la dirección y ejecucion de dha obra”⁴⁸ y en su resguardo Pedro Preciado alegó:

Es notorio a VS y mrds que el Ingº Dº Diego Cardozo delinio la dha obra y que formó el mapa que se halla en estos autos y que el ex^{mo} Señor Govºr y Capº Gral de estas Provº asu propartida a las Misiones confio su ejecucion y encargo a la orden y Dirección del dho Ingº como así lo practicó asistiendo y mandando hasta en lo mas infimo de lo que conducía para la dha obra en tanto que por si mismo mando havrir y llenar los Simientos de los Pilares concurriendo esta parte con total dependencia del dho Ingº sin advitrio de mandar en cosa alguna y solo atender a los Ofizº para qº lo procigiezen con arreglo a lo que mandava dho Ingº.⁴⁹

Otros testigos declararon que el ingeniero “concurría a dicha obra de mañana y tarde, dando al mismo tiempo los documentos en construcción necesarios a los oficiales que travaxaban para su dirección”.⁵⁰ Incluso, varios de ellos expusieron, en rasgos generales, que estaba “disponiendo y mandando a todos”.⁵¹ Aún desconociendo si Diego Cardozo asistía la jornada laboral completa, lo que queda en evidencia es que delineó y dirigió la obra durante ese tiempo. En los intercambios anteriores, el proceso de trabajo aparece confundido con la dirección de la obra y su *concepción*, debido a que el ingeniero intervenía directamente en la organización del trabajo.

Una obra arquitectónica constaba de un momento de *concepción* y otro de *ejecución*.⁵² Esto expresaba la separación entre el saber técnico-abstracto y el saber técnico-concreto de los artesanos. La *concepción* era responsabilidad del maestro arquitecto o del ingeniero, mientras que la *ejecución* estaba bajo responsabilidad del maestro albañil, los oficiales y los peones. Luego de la muerte del ingeniero Diego Cardozo, la intención fue reemplazarlo por el maestro arquitecto Antonio Masella, lo que significaba una preservación de la dirección de la obra en manos de un sujeto del momento de la *concepción*. Sin embargo, la reconstrucción que ofreció el oficial albañil Juan de los Santos otorgó materialidad a los hechos posteriores a la muerte de Diego Cardozo:

y haviendo continuado algunos días dho Masella, en ver y reconocer dha obra y preguntandole el que le presenta [Pedro Preciado] qué era lo que traya, le respondio qe de orden de su Sa benia a ver la obra, lo qe visto por Dn Jph Ricoma

⁴⁸ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 67.

⁴⁹ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 68.

⁵⁰ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 73.

⁵¹ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 77.

⁵² Terán Bonilla, “Los gremios de albañiles en España y Nueva España”, pp. 347-349. Quiroz, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos: Ciudad de México, 1787-1807*, p. 208.

le dijo al referido Preciado, que respecto de ser él suficiente para la dirección de la obra le dijese a dho Masela, no pusiese allí mas los pies, y en visto de esto no [a]parecio mas dho Masela.⁵³

Si bien el arquitecto Antonio Masella reemplazó brevemente a Diego Cardozo, nunca testificó como responsable o director de dicha obra.⁵⁴ A su vez, el consentimiento otorgado por éste para que el maestro albañil Pedro Preciado estuviera a cargo de los trabajos, reconocía su experticia. Siendo así, se confundían los límites entre quienes dirigían las obras y quienes las ejecutaban. El arquitecto Antonio Masella al retirarse concedió la dirección de la obra a quienes la ejecutaban, por lo que el control del proceso de trabajo quedó por completo en manos de Pedro Preciado.

El maestro albañil Joaquín Marín fue citado como perito y declaró “si el ingeniero fallece después de delineada la obra o comenzada, debe asistir a ella, otro de igual habilidad p^a q^e prosiga, no debiéndose fiar solamente del M^{ro} de Albañil”.⁵⁵ Por su parte, el albacea de Cardozo alegará sobre los ingenieros que “su Magd tiene estos ofizs de carácter para las ydeas y planos, no para sentar piedras y ladrillos que este es propio oficio de los Arquitectos”.⁵⁶ En ambas declaraciones el ingeniero era un sujeto de la concepción y dirección de la obra, aunque en esta última alocución tanto el arquitecto como el maestro albañil estaban en el ámbito de la ejecución. Esta controversia puede asociarse a que con anterioridad al siglo XVII, los arquitectos y los albañiles formaban parte de una misma figura.⁵⁷

En el siglo XVIII, los arquitectos eran sujetos ajenos al artesano. Los conocimientos técnicos implicaban que el ingeniero Diego Cardozo e incluso el arquitecto Antonio Masella eran quienes debieron dirigir la obra, colocando al maestro albañil en el papel de mero ejecutor. Esto reflejaría la separación entre el saber técnico-abstracto y el técnico-concreto.⁵⁸ No obstante, la obra quedó bajo la dirección de Pedro Preciado, motivo por el cual la ruina de los corredores de los almacenes aparecía como su responsabilidad.

El maestro albañil defendió su completa inocencia por dos motivos; primero, los cimientos que originaron la rajadura se construyeron durante

⁵³ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 76.

⁵⁴ De hecho, siempre lo hará como perito al recorrer la obra acompañado de maestros de albañilería y carpintería.

⁵⁵ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 198.

⁵⁶ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 213v.

⁵⁷ Terán Bonilla, “Los gremios de albañiles en España y Nueva España”, pp. 352-353.

⁵⁸ En ambos casos se expresó el manejo de un saber técnico, aunque los ingenieros y arquitectos concentraron dicho saber en los aspectos abstractos en cuanto al manejo de teorías de la construcción, conocimientos de física y matemáticas, mientras que, los albañiles poseían algunos conocimientos básicos de lo anterior, aunque su especificidad era la aplicación concreta de las técnicas constructivas.

la dirección del ingeniero y segundo, el mayordomo Joseph Ricoma era el responsable del regimiento y la organización del trabajo de los oficiales y peones. En los párrafos precedentes hemos abordado los interdictos con respecto a Diego Cardozo, razón por la cual nuestro interés será acerca de los deberes del mayordomo.

En referencia a ello debemos decir que la entidad que proyectaba una obra (Cabildo, Iglesia, Consulado, etc.) designaba tanto un sujeto que tuviera los conocimientos para concebirla (arquitecto o ingeniero) como un mayordomo o sobrestante para la administración del dinero que se invertiría. Este sujeto podía ser elegido entre los integrantes de la propia entidad ejecutora o ser un vecino de “fama reconocida”. Ahora bien, este mayordomo o sobrestante era el responsable del pago de materiales y jornales, aunque este mismo apelativo poseía quien se encargaba del control de los trabajadores. De este modo, la doble acepción del calificativo aportaba a la confusión de sus responsabilidades y deberes.

En Nueva España, el sobrestante era una de las categorías de albañiles,⁵⁹ donde aparecía cumpliendo funciones de control del proceso de trabajo y ajeno al pago de jornales.⁶⁰ Por el contrario, en las obras públicas de Buenos Aires, como ya hemos dicho, las acepciones mayordomo y sobrestante se utilizaban como sinónimos, aunque cabe aclarar que era frecuente que el sujeto destinado a la administración de los gastos de materiales, de los alimentos y de los jornales fuese llamado mayordomo, en tanto que la acepción sobrestante era más habitual para aquellos que controlaban el trabajo de peones y presidiarios⁶¹.

En el caso de las obras en el fuerte de Buenos Aires, la mayoría de los testimonios indicaron que los deberes del mayordomo Joseph Ricoma eran la compra de los materiales necesarios y la recepción de los mismos,⁶² por lo cual, sería responsable de su calidad y provisión. En términos laborales implicaba que la selección de los materiales estaba a cargo de un sujeto que no era un artesano de la albañilería, situación que reconoció el propio mayordomo al declarar:

⁵⁹ Quiroz, “Para una historia socioeconómica de los albañiles en la parcialidad de San Juan de México Tenochtitlán en la Ciudad de México a inicios del siglo xix”, p. 68.

⁶⁰ Quiroz, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos: Ciudad de México, 1787-1807*, p. 177.

⁶¹ Así se practicó en las obras del empedrado (Cabildo-Obras del Empedrado, Buenos Aires, 1799-1803, AGNA, S9-1754); del muelle (Consulado, Buenos Aires, 1799-1802, AGNA, S9-252); del puente de Luján (Real Audiencia, Buenos Aires, 1800, AHPBA, Leg. 56).

⁶² En Nueva España (Méjico) la dirección general del trabajo y la selección de materiales estaba a cargo del Ingeniero o Arquitecto. Quiroz, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos: Ciudad de México, 1787-1807*, p. 203.

Y porq^e no siendo mi parte inteligente, ni practico en semejantes materias habiendo procedido en la compra de todos los materiales assi con la intervención de Vms como con conocim^{to} del expresado Maestro, y a su satisfacc^{on} pues de su cuidado ha sido, y es constante, que es el de todos los Maestros de las obras satisfacerse en el R^{vo} de los Materiales, por ser propio de su profesión el reconocim^{to} de ellos y particularm^{te} no haviendo puesto el mismo reparo alguno en recibirlos.⁶³

En 1790, el ministro Contador General del Ejército de las Reales Cajas Pedro Medrano y el Ministro Factor retirado Martín José Altolaguirre se dirigieron al Intendente General en referencia a este juicio, explicando que la compra de materiales era responsabilidad del mayordomo.⁶⁴ Siendo así, la acepción de mayordomo utilizada para Joseph Ricoma se correspondía con la utilización en otras tantas obras públicas. No obstante, el pleito evidenció que Joseph Ricoma tomaba gran parte de las decisiones, incluso por encima de esta primera acepción de mayordomo.

Los testimonios aseguran que compraba y elegía los materiales, asimismo organizaba e imponía los tiempos de labor, estaba a cargo de la contrata, despido o dirección de los oficiales y peones. En estas condiciones el saber técnico-concreto del maestro albañil se encontraba condicionado por cuestiones de supervisión, de organización y reducido a la ejecución. Aunque era ajeno al artesanado de la albañilería, el mayordomo Joseph Ricoma controlaba el proceso de trabajo, debido a que una de sus funciones era la administración eficiente de los recursos que le habían otorgado para la obra.

En los hechos, el conflicto radicó en que al momento de la *ejecución* confluieron un mínimo de tres sujetos con capacidad de control del proceso de trabajo, a saber: el maestro, el mayordomo y el sobrestante. Los maestros organizaban las labores buscando la mayor precisión posible en su desarrollo, aunque estas tareas podían comprometer a un número acotado de trabajadores, mientras que el resto se ocuparía de la preparación del mortero y del traslado de materiales y herramientas. Por su parte, el mayordomo y el sobrestante controlaban el proceso de trabajo en tanto intensidad de las tareas buscando reducir la pereza y las distracciones.

La ausencia de estudios sobre el proceso de trabajo para otros sectores productivos, como son la ganadería, la agricultura o el artesanado de taller, imposibilita todo intento comparativo. Incluso en la producción agropecuaria tuvo relevancia la figura del capataz que, paradójicamente, en esta causa judicial se encuentra ausente. Sin embargo, el relevamiento de otras obras públicas permite saber que el mayordomo en tanto responsable delegado o diputado de la entidad contratante (Cabildo, Iglesia, Gobernación, etc.) cumplía

⁶³ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 87v.

⁶⁴ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 318.

en su mayoría funciones administrativas sobre el dinero asignado a la obra en cuestión. En paralelo, el sobrestante estaba exclusivamente destinado al control de los trabajadores y en particular de aquellos que habían sido forzados a trabajar.

Inclusive, una tarde el maestro albañil ingresó a trabajar y el propio Joseph Ricoma le advirtió que de seguir así lo despediría. En palabras del propio Pedro Preciado, el mayordomo andaba:

con tanta generalidad mandando, añadiendo y quitando los concorrentes en una y otra clase de dha Obra con la absoluta que havisándole esta parte lo defectuoso de los matheriales lo despidió de su exercisio diciendo en alta voz que hallí VS y mrd's no governavan en lo perteneciente a la obra sino dho Ricoma.⁶⁵

Si bien es claro que la estrategia legal del maestro albañil apuntó a desvincularse de las responsabilidades de dirección del trabajo y de la selección de los materiales, de los testimonios emergía que la única obligación de Pedro Preciado eran los trabajos de albañilería. Según los alegatos el mayordomo Joseph Ricoma mandaba a los trabajadores y les pagaba. Asimismo, resolvía si se laboraba los días nublados o cuando llovía. El oficial albañil Alexo Rodríguez declaró que “save que el referido fue Maiordomo de ella porqe compraba materiales, pagaba y gobernaba la jente del trabaxo”.⁶⁶ De este modo, el oficial albañil entendió que estas labores eran los deberes del mayordomo en tanto así las desempeñaba.

En una ocasión, el maestro albañil Pedro Preciado vio que unas cañas estaban deterioradas —por su exposición al sol y a la lluvia— y solicitó la compra de unas nuevas, la respuesta del mayordomo Joseph Ricoma fue “q^e eran buenos y prosiguiése travaxando”.⁶⁷ Siendo así, en su propia declaración reconoció que entre sus deberes estaba el aprovisionamiento de materiales y el cotejo del estado de los mismos, mientras que el imperativo del regreso al trabajo corrobora el hecho de que dirigía a los que trabajaban: maestro, oficiales y peones (libres y forzados).⁶⁸ En síntesis, la responsabilidad sobre quién debía dirigir la obra era difusa tanto sobre como quién debía controlar el proceso de trabajo, principalmente porque el mayordomo intervenía en ambos casos y ello era resultado de que, como hemos dicho, tenía funciones superpuestas.

⁶⁵ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 92v.

⁶⁶ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 135v.

⁶⁷ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 75v.

⁶⁸ El maestro Miró es uno de los peritos que presupuestó la reparación en \$3.000 haciéndose responsable de los materiales, oficiales y peones, aunque solicita los presos para el trabajo. Por lo que mantiene relaciones previas con los trabajadores y controla la provisión de materiales (AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 12).

El conjunto de los alegatos permite entrever que para los sujetos era confusa la separación entre la dirección de la obra y el control del proceso de trabajo. La primera correspondía a un arquitecto o ingeniero para que observase que lo dispuesto en el plano se realizara del modo adecuado (¿qué hacer?), mientras que la segunda suponía llevar adelante lo planificado con la técnica correcta y evitando fallas (¿cómo hacer?). La ausencia del arquitecto y del ingeniero delegaron en el maestro albañil las responsabilidades, contribuyendo a la primera parte del laberinto. Allí aparecía la segunda parte del problema, debido a que el control del proceso de trabajo lo compartían el maestro albañil —quien vigilaría la eficiencia técnica del trabajo— y el mayordomo, que observaría la eficiencia temporal de ese mismo trabajo.

Los oficiales artesanos eran aquellos con suficiente preparación técnica para la ejecución de las tareas de construcción.⁶⁹ Ellos poseían una formación similar a los maestros y que por no haber alcanzado aún este grado recibían un jornal menor, motivo por el cual, realizaban tareas bajo algún grado de supervisión. En otras obras públicas, algunos peones fueron ascendidos a la categoría de oficiales percibiendo un jornal menor al resto de los oficiales.⁷⁰ Si bien, el artesanado con frecuencia generaba una relación estrecha entre el maestro y los oficiales —incluso los aprendices—,⁷¹ no obstante, la documentación evidencia que en este caso era el mayordomo, quien disponía o despedía a los oficiales. La participación de los esclavos del maestro Pedro Preciado supondría algún grado de preparación en ellos, aunque no haya sido plasmada en las declaraciones.⁷²

En suma, los oficiales que declararon fueron Enriquio Alexo Rodríguez y Juan de los Santos. Si bien, el primero aportó muy poca información durante su interrogatorio,⁷³ el segundo dijo abiertamente que el ingeniero en jefe era “quien mandava a los ofic^s q^e se hallaban en dha obra”.⁷⁴ Lo anterior, refuerza tanto la idea de que los oficiales estaban desvinculados del maestro albañil como de que este último debió ocupar funciones que no le eran propias. Si bien es claro que el proceso de trabajo se organizaba en torno a prácticas sociales netamente verticales, también las relaciones laborales construyen instancias horizontales asociadas a la empatía incluso a la amistad.⁷⁵ De esta manera,

⁶⁹ Terán Bonilla, “Los gremios de albañiles en España y Nueva España”, p. 345.

⁷⁰ Iraola, “Los bienes de consumo de los sectores populares en el espacio rioplatense (1750-1820). Una propuesta de análisis comparativo”, pp. 442-443.

⁷¹ Ortiz Macedo, “Gremios y cofradías de los arquitectos novohispanos”, p. 63.

⁷² Rosal, *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVII-XIX*, pp. 61-65.

⁷³ En este caso se preservó la práctica de un testigo que responde por negación, afirmación o reitera lo declarado por los testimonios precedentes.

⁷⁴ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 75.

⁷⁵ Iraola, “‘Que no es servicio del Rey’. Milicias y trabajo en obras públicas. Buenos Aires, 1750-1800”, p. 57.

la misma práctica que reducía al maestro Pedro Preciado a la *ejecución* de tareas permitió que se horizontalicen sus relaciones laborales con los oficiales, aunque no fue tan así con respecto a algunos peones. Este es el caso de Rafael Zaragoza, quien reconstruyó esta mirada vertical y subordinada al decir que:

solo bio que el referido Ingº desde que se comenzó la obra asta que enfermo hiba, de ocho a ocho días una o dos beces, y que solo se Juntaba con el que le presenta [Preciado] y Dn Josep Ricoma y allí trataban y ablaban solos sin haberle visto, mandase a los ofizs ni demás dependientes.⁷⁶

La reunión del ingeniero, el maestro y el mayordomo se resumiría en aquella frase quienes “gobiernan la gente de trabajo”. Hasta aquí la estructura jerárquica de deberes y responsabilidades aparecía difusa, aunque en la mirada de un peón era evidente que todos mandaban. En las obras públicas, los presidiarios y peones libres realizaban las tareas de preparación del mortero y el acarreo de los materiales. En estas obras del Fuerte de Buenos Aires, los sobrestantes de presos fueron el artillero Luis Lorero y Juan Barrachon, aunque la ausencia de declaraciones con respecto a ellos o a su intervención en el control de los trabajadores supondría una intervención menor en el proceso de trabajo.⁷⁷

El proceso legal tenía como finalidad dirimir quién era el culpable o responsable de la rajadura que apareció en los corredores de los almacenes reales. Sin embargo, las declaraciones, presentaciones e interrogatorios aportaron de modo significativo al conocimiento del proceso de trabajo. En este sentido, cobró importancia la serie de testimonios ofrecidos con respecto a los ingresos tardíos —que permiten entender la jornada laboral— y la incidencia del clima para el inicio o suspensión de las labores, que informan sobre algunas estrategias sociales de los trabajadores.

En una ocasión el mayordomo Joseph Ricoma llegó alrededor de las tres de la tarde a la obra en construcción y explicó: “encontré durmiendo a los oficiales en las principales horas del trabajo por no a ver concurrido Preciado a dar las disposiciones”.⁷⁸ Alrededor de las cuatro de la tarde asistió dicho maestro albañil aduciendo que era responsabilidad del mayordomo darles trabajo a los oficiales, mientras que Joseph Ricoma replicó “nadie puede ignorar qº en las horas de trabajo no se puede tener la gente ociosa ganando el jornal”.⁷⁹ A su vez, el sobrestante de presos Juan Barrachon explicitó que “hallo la gente parada y sin travaxar y riñendo les respondieron no travaxarian porque no havia

⁷⁶ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 100v.

⁷⁷ En otras obras públicas que estamos indagando los sobrestantes de presos aparecen reducidos al traslado y guardia de los reos sin mayor intervención en el proceso de trabajo.

⁷⁸ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 241.

⁷⁹ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 241v.

venido el Maestro”.⁸⁰ Siendo así, lo declarado por Juan Barrachon interpelaría los testimonios anteriores, donde los mismos peones y oficiales conferían esta responsabilidad a Joseph Ricoma.

En torno a esta misma situación, un vecino declaró sobre el mayordomo “que fueron a su casa para este efecto se hallaba fuera de ella o de esta ciudad”.⁸¹ En concreto Joseph Ricoma se encontraba en Luján,⁸² lo cual facilitó tanto que los trabajadores descansaran en el espacio de trabajo como que el maestro albañil se tomase la licencia de demorarse. Evidentemente, los peones percibieron que la responsabilidad de la jornada laboral estaba en manos de Joseph Ricoma, aunque justificaran su siesta en la ausencia del maestro.

La jornada de trabajo se extendía “de sol a sol”, lo que implicaba entre septiembre y marzo una franja de entre 10 y 12 horas, en tanto que de abril al mes de agosto podía reducirse a un máximo de 8 horas. De este modo, en el inicio de la jornada se distribuirían las tareas a realizar hasta la media mañana, en la que sabemos que solían beber mate y comer algún alimento; un nuevo impasse se producía para el almuerzo y otro para una nueva ronda de mate. Siendo así, la eficiencia de las tareas del día estaba dada por el respeto de estos horarios a los fines de aprovechar los tiempos productivos. Si bien, carecemos de los datos precisos que especifiquen en qué momento se dieron las ausencias del maestro y el mayordomo, no obstante, por los datos generales de la obra es muy posible que haya sido en las épocas de jornadas cortas, por lo que, las tres de la tarde resulta ser la finalización de la jornada.

La autoridad del mayordomo era demostrable en su poder para despachar o contratar trabajadores. Por un lado, el carretero Gerónimo Alzugaray testimonió que Joseph Ricoma “havia despedido al que le presenta a Manuel de Villapando por que quería ganar el sueldo de a seis reales quando se les pagava a los demás quatro”.⁸³ Si bien existieron este tipo de reclamos en las obras públicas de Buenos Aires,⁸⁴ la particularidad fue que dicho peón además era un presidiario solicitando se reconociera algún tipo de experticia en el trabajo. Por otro lado, el mismo Gerónimo Alzugaray testificó que oyó decir a los sobrestantes y oficiales que “despidió a Hernrique Alexo Rodríguez por no ser adecuado para el travaxo”.⁸⁵ La singularidad es que despidió al peón presidiario Villapando, así como lo hizo con el oficial de albañil Rodríguez, por la falta de la experticia necesaria. En este mismo orden de cosas, el sobrestante Francisco

⁸⁰ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 161.

⁸¹ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 137v.

⁸² Luján se ubica a 60 km de la ciudad Buenos Aires, en el siglo XVIII era la segunda en importancia e incluso tenía derecho de cabildo.

⁸³ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 154.

⁸⁴ Iraola, “El precio de la fuerza de trabajo en la etapa tardo-colonial. Hegemonía, paternalismo y costumbres”, p. 5.

⁸⁵ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 155.

Cañiza declara que Joseph Ricoma despidió al peón Rafael Zaragoza, aunque volvió a trabajar unos pocos días después.⁸⁶

En la historiografía rioplatense —vinculada a lo agropecuario—, observo que la inestabilidad laboral se asociaba al insuficiente interés de los trabajadores por conservar sus puestos o a la estacionalidad productiva.⁸⁷ Por el contrario, este proceso legal evidencia la presión considerable que aplicaban los contratantes de los peones. Claramente, el mayordomo Joseph Ricoma disciplinaba a los peones, oficiales e incluso al maestro por medio del despido y/o su amenaza. En pocas palabras, el mayordomo provocaría cierta inseguridad laboral como modo de disciplinamiento.

Las tareas agropecuarias del Buenos Aires tardo-colonial insumían numerosos trabajadores, incluso tuvieron la capacidad de presionar en los órganos de decisión. La temporada de cosechas hacía que los propietarios locales se presentaran ante el Cabildo y ello permitía la publicación de un Bando de Buen Gobierno donde se ordenaba el cierre de los obrajes y la detención por vagos de aquellos que no se hubiesen conchabado.⁸⁸ Esto empujaba a los peones al trabajo, aunque también proveía de “vagos” que serían utilizados en las obras públicas. Entonces, la supuesta inestabilidad laboral de los peones estaba asociada tanto a un mundo laboral que practicaba modos compulsivos de obtención de trabajadores como de la capacidad estructural de los peones para negociar en una constante carencias de brazos.

Finalmente, el modo en cómo se resolvía la jornada laboral ante las inclemencias del tiempo, aporta de manera sintética la separación de autoridades. El artillero Miguel de Aragón declaró que “ha oydo decir a los Albañiles que trabaxaban en dha obra que para travaxar pasaba el que le presenta [Pedro Preciado] recado a dho Ricoma para que diese orden de si se havia de travaxar o no”.⁸⁹ En términos generales, las declaraciones de los oficiales albañiles Juan de los Santos, Alexo Rodríguez y los vecinos Antonio López y Juan Acosta reiterarían este procedimiento. En ello quedó plasmado que el maestro albañil ocupaba la parte más alta de aquellos que trabajaban en las obras, mientras que en estas decisiones se encontraba subordinado a la autoridad del mayordomo. Aunque intentara desentenderse, Pedro Preciado en términos de “sentar ladrillos” sería la autoridad competente.

⁸⁶ AGNA, TRI-CRI, LEG. 2755, Expte. 2, foja 170.

⁸⁷ Mayo *et al.*, “Polémica gauchos, campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense colonial”, p. 27.

⁸⁸ Iraola, “Reos remitidos, obras públicas y fortificación (Río de la Plata 1750-1809)”, p. 105.

⁸⁹ AGNA, TRI-CRI, Leg. 2755, Expte. 2, foja 130v y 131.

CONSIDERACIONES FINALES

El anterior proceso legal convocó a un total de 38 personas, entre ellos al maestro Pedro Preciado, Juan Guerrero —albacea de Diego Cardozo—, el arquitecto Antonio Masella, el mayordomo Joseph Ricoma, los tres sobrestantes, cinco soldados, dos oficiales de albañil, tres trabajadores de los obradores de ladrillos y tejas, el carretero, seis vecinos, dos peones presidiarios y otros cuatro sujetos que, según sus declaraciones, también podrían serlo; el peritaje de un maestro carpintero y siete maestros albañiles.⁹⁰ Si bien, los vínculos de poder personal que se establecían en el proceso de trabajo podrían condicionar los testimonios, no obstante, sabemos que fueron indemostrables las acusaciones de que eran “dependientes” de Pedro Preciado.

La sucesión de los testimonios en torno a las obras en los almacenes del Fuerte de Buenos Aires, aporta significativamente al estudio de las relaciones socio-laborales al materializar el quehacer cotidiano de los trabajadores de la construcción. La problemática de ello es que al ofrecer la materialidad del proceso de trabajo, evidencia con mayor nitidez la existencia de zonas grises. En este sentido, aparecen los deberes u obligaciones que tuvieron en la obra los maestros albañiles, arquitectos, ingenieros y mayordomos.

La historiografía propuso que el papel de sujetos como los ingenieros y arquitectos estaba enfocado a dirigir la obra en construcción. Ahora bien, la sucesión de testimonios y presentaciones evidencia que era por demás difusa la separación entre concepción y ejecución. Además, la superposición de autoridades hacía más complejo discernir las responsabilidades. En principio, la cuestión es a qué llamamos dirección de la obra. En concreto, si esto se refiere a disponer el orden en que se desempeñaban los trabajos o al modo en que se realizarían los trabajos. Todo ello debe indagarse al interior del universo cotidiano de maestros y albañiles, tantas veces en conflicto con ingenieros, arquitectos y/o mayordomos.

El hecho de que el ingeniero Diego Cardozo fuera el diseñador del plano y el responsable de la dirección inicial de la obra, coincide plenamente con las propuestas que adjudican estas tareas al momento de la *concepción*. En esta misma dirección, encontraríamos la sucesión otorgada al arquitecto Antonio Masella. Sin embargo, el traspaso de la dirección al maestro albañil rompía claramente con la separación entre los momentos de *concepción* y *ejecución*, e introdujo la problemática acerca de la dirección concreta del proceso de trabajo con la intervención del mayordomo Joseph Ricoma.

⁹⁰ A ellos se suma la mención de cuatro esclavos de Pedro Preciado y la tutela que de ellos hará Juan Lezica y Torrezuri, un escribiente que asistía en la obra y el gobernador Cevallos con su interino.

En estos términos, la primera disputa giró en torno a determinar si la dirección estaba a cargo del ingeniero Diego Cardozo o del maestro albañil Pedro Preciado. En su mayoría, los testimonios apuntan a la actividad del ingeniero como un sujeto que intervenía cotidianamente en el proceso de trabajo, asimismo se entiende la sucesión en el arquitecto Antonio Masella. Aunque breve, la distancia de este último con respecto al proceso de trabajo evidenció un modo distinto de actuación. El distanciamiento del arquitecto inició una compleja disputa en torno a la dirección del proceso de trabajo, debido a que el maestro albañil reiteraba ser ajeno a la dirección de los trabajadores y que ésta era la función del mayordomo Joseph Ricoma.

En principio, la defensa de Pedro Preciado consistía en desligar responsabilidades, alegando que el Ingeniero Cardozo era quien decía “cómo se hacían” las cosas, siendo el maestro albañil quien llevaba adelante la tarea. Luego, la estrategia consistió en demostrar que el mayordomo era quien decía “qué se hacía”. La delimitación poco clara entre la *concepción* y la *ejecución* de la obra se hizo mucho más difusa cuando el debate se tornó entre el maestro albañil y el mayordomo. En esta instancia, las declaraciones y los testimonios acerca de los deberes y responsabilidades de ambos implicaron replantearse quién dirigía la obra y quién dirigía a los trabajadores. En lo concreto, el mayordomo poseía atribuciones para controlar los materiales y pagarlos, para contratar y despedir a los trabajadores (maestro, oficiales y peones), aunque careciera de la pericia para algunas de estas actividades.

En las obras públicas de Buenos Aires, la figura del mayordomo aparecía reducida a la de administrador de los recursos de una obra en construcción, motivo por el cual, se hacía simple diferenciarlo de los sobrestantes que únicamente controlaban a los trabajadores. Por el contrario, el nivel de injerencia que Joseph Ricoma tuvo en las obras del Fuerte limitaron el accionar del maestro albañil Pedro Preciado, ofreciéndole la posibilidad de desligar responsabilidades. La superposición de atribuciones sobre el control del proceso de trabajo posiblemente estuvo asociada al nivel de complejidad organizativa que tenía el oficio en la región. Sin embargo, acercar respuestas más certeras requiere continuar los estudios en torno al artesanado de la albañilería, incluso comparándolo con otras actividades productivas.

La rajadura originada en los corredores de los almacenes, ocasionó el proceso legal que permitió introducirse en el proceso de trabajo de los artesanos de la construcción. En términos técnicos, esta rajadura interpela los conocimientos que poseían el ingeniero Diego Cardozo y el maestro Pedro Preciado. De hecho, las obras de fortificación de Montevideo tuvieron problemas en sus baluartes, siendo dirigidas por el primero de ellos, mientras que el maestro arquitecto Antonio Masella, convocado para reemplazarlo y luego como perito, dirigió obras en templos locales que tuvieron problemas en

su edificación. Por lo tanto, el abordaje acerca de las cuestiones técnicas resulta cuenta pendiente a los fines de cotejar el grado de conocimientos que poseían estos artesanos.

En un plano distinto se ubicaban los oficiales y los peones, debido a que todos ellos aparecieron como reducidos a la *ejecución*. Los primeros, dada su preparación, realizaban tareas más específicas, mientras que los peones eran destinados a labores simples de carga, descarga, preparado del mortero y traslado del mismo si bien la solicitud de uno de ellos por el aumento de su jornal habla de la posibilidad de un ascenso en su condición. Claramente, el reclamo de Villapando fue tomado en términos de insubordinación, motivando su despido o el regreso a su calabozo, debido a que era un presidiario trabajando para cumplir su pena.

Todo ello puso en evidencia que los trabajadores no abandonaron su puesto de trabajo ni se los acusó de llegar a deshoras o ausentarse. De hecho, las problemáticas con respecto al cumplimiento de la jornada laboral estuvieron asociadas al mayordomo Joseph Ricoma y al maestro albañil Pedro Preciado. Las declaraciones evidenciaron que los oficiales y los peones conocían con precisión de relojero los mecanismos por los cuales evitarían trabajar, siempre dentro del marco de lo practicado cotidianamente: en pocas palabras, los días nublados o lluviosos remitir el recado del maestro albañil al mayordomo para que éste decidiera.

Las zonas grises que imponen futuras investigaciones desde el ámbito de lo concreto se refieren al papel jugado por el capataz que, a simple vista, pareciera mantener similitudes con el del mayordomo. La obra en construcción permite relevar cuatro sobrestantes, a saber: Joseph Ricoma, Francisco Cañiza, Juan Barrachon y el artillero Luis Lorero. No obstante, los trabajos de la obra estuvieron bajo el control del primero, mientras que Juan Barrachon estuvo a cargo de los presos, por lo cual poco sabemos sobre las funciones que cumplieron los otros dos. La cuestión será la indagación de las prácticas laborales concretas, debido a que en ellas radica cómo se organizaba el trabajo y quiénes realizaban qué tareas.

El estudio del proceso de trabajo y la disciplina laboral implica la necesidad de investigaciones subsiguientes que profundicen en la diferencia entre sobrestantes y mayordomos. Estos últimos solían vincularse a la administración de los recursos monetarios, motivo por el cual intervenían en la disciplina laboral optimizando los brazos existentes, aunque esta tarea correspondía a los sobrestantes destinados al control laboral. En estos términos, el material indagado evidencia la ausencia de la figura del capataz, siendo un sujeto de relevancia en otras obras públicas.

Evidentemente, el artesano de la construcción trasladaba su espacio de trabajo allí donde tuviera acordado el proceso de trabajo. En otros sectores

artesanales, el taller representaba el espacio de trabajo en que se reunían maestros, oficiales y aprendices, mientras que en este caso el traslado constante del lugar de trabajo modifica la situación de formación. El proceso legal instruye acerca de que existió la posibilidad de que los oficiales —y quizás los aprendices representados en los peones—, no poseían vínculos estrechos con el maestro ni eran formados por él. Todo ello, prefiguró las particularidades del artesanado de la construcción en todos los niveles jerárquicos.

La utilización de presos como fuente de mano de obra forzada constituyó un elemento importante. A simple vista, estarían destinados a trabajos de carga, descarga, preparación y traslado del mortero. No obstante, el estudio sobre el espacio de lo concreto permite evidenciar que estos reos, forzados a trabajar en las obras públicas, pudieron hacer uso de conocimientos precedentes a punto tal de reclamar el derecho a recibir un jornal mayor al resto de los peones. Finalmente, las obras públicas se convirtieron en el espacio de confluencia de un conjunto diverso de trabajadores que debieron desarrollar relaciones económicas, sociales y de dominación que todavía requieren de mayores investigaciones.

FUENTES EDITADAS

Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, Tomo II, Libro IV, Título 16, Madrid, Imprenta de Madrid, 1681.

FUENTES INÉDITAS

Don Pedro Preciado maestro albañil en averiguación en los culpados en la ruina de esta fortaleza. 1758, Archivo General de la Nación Argentina, Escribanía Mayor de Gobierno, 1758, Tribunales Criminales, Legajo 2755, Expediente 2.

Cabildo-Obras del Empedrado, Buenos Aires, 1799-1803, Archivo General de la Nación Argentina, S9-1754.

Consulado, Buenos Aires, 1799-1802, Archivo General de la Nación Argentina, S9-252.

Consulado, Buenos Aires, 1799-1802, Archivo General de la Nación Argentina, S9-450.

Real Audiencia, Buenos Aires, 1800, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Leg. 56.

Real Audiencia, Buenos Aires, 1802, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Leg. 7.3.11.6.

REFERENCIAS

- Aguirre, Andrés, “Conflictos interétnicos en la Frontera Sur Hispano-Portuguesa. El caso de Río Grande de San Pedro durante la ocupación española de 1762-1777”, *Revista Tefros*, vol. 12, núm. 1, 2014, pp. 6-25.
- Aguirre, Andrés y Eduardo Iraola, “Puestos fronterizos, guardias, fortines y fuertes de la frontera rioplatense tardo-colonial: entre la polisemia y las carencias castrenses”, *Fronteras de la Historia*, vol. 27, núm. 1, 2022, pp. 180-201.
- Aguirre, Carlos y Salvatore, Ricardo D., “Escribir la historia del derecho, el delito y el castigo en América Latina”, *Revista Historia y Justicia*, núm. 8, 2017. doi: <https://doi.org/10.4000/rhj.923>
- Barba, Enrique, *La organización del trabajo en el Buenos Aires colonial. Constitución de un gremio*, Buenos Aires, Labor del Centro de Estudios Históricos, 1944. doi: <https://doi.org/10.22380/20274688.1778>
- Benedet, Verónica, “La arquitectura colonial de Buenos Aires. Análisis historiográfico, balance crítico y nuevas herramientas para su estudio”, *Bibliographica Americana. Revista interdisciplinaria de Estudios Coloniales*, núm. 8, 2012, pp. 1-30.
- Buchiazzo, Mario, “El templo y convento de Santo Domingo de Buenos Aires”, *Annales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, núm. 4, 1951, pp. 62-75.
- Di Meglio, Gabriel; Guzmán, Tomás y Katz Mariana, “Artesanos hispanoamericanos del siglo XIX: identidades, organizaciones y acción política”, *Almanack*, núm. 23, 2019, pp. 275-315. doi: <https://doi.org/10.1590/2236-463320192310>
- Favelukes, Graciela, *El plano de la ciudad. Formas y culturas técnicas en la modernización temprana de Buenos Aires (1750-1870)*. Buenos Aires, IAA, 2020.
- Furlong, Guillermo, *Artesanos argentinos durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, Huarpes, 1946.
- Gallucci, Lisandro, “Las fuentes judiciales y el estudio de los sectores subalternos. Desafíos y posibilidades de su relación en la investigación historiográfica”, *Revista electrónica de fuentes y archivos*, núm. 1, 2010, pp. 1-16.
- Gutiérrez, “De panaderos y Panaderías. Condiciones de trabajo y conflictividad laboral a finales del siglo XIX en la ciudad de México”, *Secuencia*, vol. 66, 2006, pp. 9-34. doi: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i66.979>
- Halperín Donghi, Tulio, “Una Estancia en la campaña de Buenos Aires: Fontezuelas (1753-1809)”, Enrique Florescano (comp.) *Haciendas, latifundios y plantaciones*, México, Siglo XXI, 1975, pp. 447-463.

- Iraola, Eduardo, “Los trabajos en la reparación del Puente del Río Luján (fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX) Obras públicas en la frontera bonaerense”, Aguirre, Andrés; Yésica García e Iraola Eduardo (comp.), *El espacio de la frontera sur entre los siglos XVIII y XIX. Una agenda para compartir*, Luján, EDUNLU, 2023, pp. 147-174.
- _____, “Reos remitidos, obras públicas y fortificación (Río de la Plata 1750-1809)”, *Revista Tefros*, vol. 21, núm. 1, 2023, pp. 101-12.
- _____, “Cuando el puente deja ver el Cabildo. Conflictos políticos y obras públicas”, *Bibliographica Americana*, vol. 18, 2022, pp. 97-110.
- _____, “‘Que no es servicio del Rey’. Milicias y trabajo en obras públicas. Buenos Aires, 1750-1800”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 14, 2019, pp. 54-75. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n14a03>
- _____, “El precio de la fuerza de trabajo en la etapa tardo-colonial. Hegemonía, paternalismo y costumbres”, ponencia presentada en el XII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires, 5-8 de agosto 2015, pp. 1-20.
- _____, “Los bienes de consumo de los sectores populares en el espacio rioplatense (1750-1820). Una propuesta de análisis comparativo”, Ponencia presentada en el XXXII Encuentro de Geohistoria Regional, Resistencia, 27-29 de septiembre 2012, pp. 441-453.
- Iraola, Eduardo y Aguirre, Andrés, “Peones, presidiarios e indios. Obras públicas del empedrado de Buenos Aires (principio siglo XIX)”, Ponencia presentada en el XLI Encuentro de Geohistoria Regional, 2022, pp. 1-20.
- Jiménez Meneses, Orián; Pérez Toledo, Sonia y Lane, Kris, “Artistas y artesanos en las sociedades preindustriales de Hispanoamérica, siglos XVI-XVIII”, *Hist. Soc.*, núm. 35, 2018, pp. 11-29. doi: <https://doi.org/10.15446/hys.n35.71995>
- Johnson, Lyman, *Los Talleres de la Revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*, Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2013.
- Mayo, Carlos; Amaral, Samuel; Juan Garavaglia y Jorge Gelman, “Polémica Gauchos, campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense colonial”, *Anuario IEHS*, núm. 2, 1987, pp. 23-70. doi: <https://doi.org/10.7767/jbla.1987.24.1.251>
- _____, “Sociedad rural y militarización de la frontera en Buenos Aires, 1737-1810”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, núm. 24, 1987, pp. 251-263. doi: <https://doi.org/10.7767/jbla.1987.24.1.251>
- Moreno, Carlos, *Españoles y criollos, largas historias de amores y desamores*, Buenos Aires, Icomos Comité Argentino, 1995.
- Muriluz Urquijo, José, *La industria sombrerera porteña 1780-1835*, Buenos Aires, Instituto de Investigación de Historia del Derecho, 2002.

- _____, *Estado e Industria, 1810-1862*, Buenos Aires, eds. Macchi, 1969.
- Nieto Sánchez, José Antolín, “Gremios artesanos, castas y migraciones en cuatro ciudades coloniales de Latinoamérica”, *Historia y Sociedad*, núm. 35, 2018, pp. 171-197.
- Néspolo, Eugenia, Resistencia y Complementariedad. *Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*, Pilar, Escaramujo Ed., 2012.
- Novelo, Victoria, “Fuerza de trabajo artesanal en la industria mexicana”, ponencia presentada en el II Congreso Nacional de Historia Económica, México, 2004, pp. 1-18.
- Orduña Carson, Miguel, “Historiografía social sobre el artesanado en la ciudad de México en el Siglo XIX”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, vol. 1, 2013, pp. 32-48.
- _____, “Panorama urbano de la exclusión social, poder, clase y género en las calles de la Ciudad de México. Siglo XIX”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 18, pp. 13-31.
- Ortiz Macedo, Luis, “Gremios y cofradías de los arquitectos novohispanos”, *Boletín*, vol. VII, núms. 1 y 2, 2002, pp. 63-84.
- Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México 1780-1853*, México, Colegio de México, 2006. DOI: <https://doi.org/10.31819/9783954876815>
- _____, “La reproducción de los oficios. De la organización gremial a la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Hombres en la Ciudad de México, 1780-1915”, *Historia Mexicana*, vol. LXXI, núm. 2, 2021, p. 799-850. DOI: <https://doi.org/10.24201/hm.v71i2.4344>
- Pérez Toledo, Sonia y Solano, Sergio (comps.), *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América, siglos XVIII y XIX*, Madrid-Frankfurt, AHILA-Iberoamericana, 2016. DOI: <https://doi.org/10.31819/9783954876815>
- Perri, Gladys, “El trabajo libre en la sociedad rural colonial. El caso de La «Chacarita de los Colegiales» (1798-1806)”, *Quinto Sol*, núm. 2, 1998, pp. 83-109. DOI: <https://doi.org/10.19137/qs.v2i0.632>
- Pierrotti, Nelson, “La inmigración europea y el arte de enseñar oficios en los orígenes de la industria manufacturera uruguaya (1726-1860)”, *Theomai*, núm. 31, 2015, pp. 106-122.
- Quiroz, Enriqueta, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos: Ciudad de México, 1787-1807*, México, Instituto Mora, 2016.
- _____, “Para una historia socioeconómica de los albañiles en la parcialidad de San Juan de México Tenochtitlán en la Ciudad de México a inicios del siglo XIX”, *Fronteras de la Historia*, vol. XXV, núm. 2, 2020, pp. 58-92. DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.866>

- Rosal, Miguel, “Artesanos de color en Buenos Aires (1750-1810)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 27, 1982, pp. 331-354.
- , *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVII-XIX*, Buenos Aires, Ed. Dunken, 2009.
- Sidy, Bettina, “La diversión de toros en Buenos Aires. Un análisis de los vínculos entre recreación y ciudad a fines del período colonial”, *Cuadernos de Historia*, núm. 45, 2016, pp. 7-28. doi: <https://doi.org/10.4067/S0719-12432016000200001>
- Sidy, Bettina, “Proyectos urbanos en disputa: los debates en torno al proyecto de la Alameda en Buenos Aires (1766-1768)”, *Antiteses*, vol. vi, núm. 12, 2013, pp. 217-238. doi: <https://doi.org/10.5433/1984-3356.2013v6n12p186>
- Solano, Sergio “Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo: el Apostadero de la Marina de Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX”, *Revista Theomai*, núm. 31, 2015, pp. 79-105.
- Teitelbaum, Vanesa y Gutiérrez, Florencia, “Sociedades de artesanos y poder público. Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 36, 2008, pp. 127-158. doi: <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2008.036.3192>
- Terán Bonilla, José, “Los gremios de albañiles en España y Nueva España”, *Imafronte*, núm. 12-13, 1998, pp. 341-356.
- Torres Revello, José, *El gremio de los plateros en las indias occidentales*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1939.